



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 098 - 16
EXPEDIENTE N° 6.270/14
Salta, 01 MAR 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna **Andrea Melisa LODI ORTIZ**, L.U. N° 509.694, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LAS ENTIDADES FINANCIERAS – ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES”** autorizado por Res. DECECO N° 329/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 9, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 14 de marzo de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“LAS ENTIDADES FINANCIERAS – ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES”**, en el que será examinada la alumna **Andrea Melisa LODI ORTIZ**, L.U. N° 509.694, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Cr. Hugo Ignacio LLimós
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Horacio Pérez
Cr. Diego Sibello (S)

ARTICULO 3° –Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggi.am

GABRIELA SANCHEZ DE CHIOZZI
Cra. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.